

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente del 11 de julio del 2007. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la orden del día.

Diputación permanente 11 de julio de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se instruye al Presidente de esta Comisión para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la Demarcación Territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la comisionada del Instituto Nacional De Migración, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con punto de acuerdo sobre el cobro que realiza el servicio del valet parking, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al director de la Comisión Nacional de Agua, así como a los secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del Río de "Los Remedios" que se ubica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y

catastro de contribuyentes del impuesto predial, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, información relativa a la línea dos del Metrobús, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Gobierno capitalino para que instruya al director del Registro Público de la Propiedad a la reinstalación y pago inmediato de salarios caídos a siete trabajadores despedidos sin haber probado causa, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Con punto de acuerdo sobre donación de órganos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre Protección Civil, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo sobre el fideicomiso público 1928, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos, Jefe Delegacional de Tláhuac y el Director General Administrativo del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se firme un acuerdo de hermanamiento con la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del

diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad y a los 16 jefes delegacionales para que utilicen Ecocreto, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio del programa de Radio Monitor, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias, se inicien procesos de investigación sobre los fondos decomisados por el Gobierno Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones, concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2004, del fondo de desastres naturales, que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538, practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del fondo de desastres naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre 2005, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía solicita al Instituto del Deporte del Distrito Federal informe cuántos y cuáles han sido los convenios que en materia de activación física y fomento al deporte ha firmado con las

delegaciones políticas, que presenta el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jorge Silva Morales, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la actuación de dicha unidad administrativa, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Contraloría General del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008, la celebración de la Guelaguetza en el Distrito Federal, misma que habrá de realizarse del primero al segundo domingo de julio de cada año, bajo la organización y participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas residentes en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Venustiano Carranza y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa integral de prevención y corrección del sistema de drenaje de la Delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen una consulta ciudadana sobre la construcción de la preparatoria de la Ciudad de México en la Delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a

nombre propio y de la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo interinstitucional dedicada a tratar temas de alto riesgo en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo en relación al programa de escuela segura en los planteles del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre el crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación la Magdalena Contreras, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pedimos a los asistentes a este Pleno atentamente que quien desee platicar lo pueda hacer a las afueras de este Salón. Gracias.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le Informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se instruye al Presidente de esta Comisión para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la demarcación territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que ponen en riesgo la vida y bienes de los habitantes de dicha demarcación.

Para dar lectura al Acuerdo de referencia se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO CÍRIGO VASQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, me permitiré sólo leer una versión abreviada del siguiente acuerdo, el cual fue firmado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, y dice así:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se instruye al Presidente de esta Comisión, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la demarcación territorial de Iztapalapa, a efecto de que se destinen recursos económicos para prevenir, atender y resolver el problema de grietas que pone en riesgo la vida y los bienes de los habitantes de dicha demarcación.

Considerando:

1.- Que la Ciudad de México viene sufriendo hundimientos diferenciales a causa de la disecación y la sobreexplotación de sus mantos acuíferos, lo cual aunado a las fallas geológicas y a las minas y cuevas existentes en el subsuelo de la ciudad, propician una situación de gran riesgo para la población en general, el riesgo es mayor debido a la infraestructura subterránea de servicios, instaladas a lo largo y ancho del territorio capitalino, tales como oleoductos, gaseoductos, drenaje, red hidráulica, entre otros.

2.- Que en la Delegación Iztapalapa se presenta en grado extremo esta problemática de fallas geológicas, hundimientos y grietas, lo que la hace una demarcación vulnerable.

3.- Diversos estudios determinan la existencia de dos grandes fallas geológicas que atraviesan la delegación de norte a suroeste y viceversa. Asimismo, se han identificado 200 grietas ubicadas principalmente en la zona noroeste, Ermita-Zaragoza y en la zona sur San Lorenzo Tezonco.

También en la zona del Cerro de la Estrella y áreas aledañas, existen gran cantidad de minas y cuevas y en las laderas de la Sierra de Santa Catarina y el Peñón del Marqués, se presentan deslaves y deslizamientos de tierra.

4.- Que es necesario destacar que a lo largo de las fallas geológicas, se tienen detectadas líneas inducidas de gas metano, gaseoducto y oleoductos. No se omite señalar que en dicha franja se presta el servicio de transporte de carga y de pasajeros, dentro de la que se encuentra la línea A y 8 del Metro, además de vialidades como la Calzada Ermita Iztapalapa, el Anillo Periférico, la Avenida Tláhuac y Calzada Ignacio Zaragoza.

5.- Que los habitantes de Iztapalapa, han realizado más de 2 mil solicitudes ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que se realicen las acciones necesarias para la prevención de desastres y mitigación de riesgo que representan las grietas. Es necesario destinar 100 millones de pesos para la reestructuración y rehabilitación de las escuelas afectadas. Asimismo, 50 millones para la aplicación de bentonita en las grietas.

6.- Que el pasado 7 de julio en la calle Vistahermosa, casi esquina con Guadalupe Victoria, colonia Lomas de San Lorenzo, delegación Iztapalapa, se incrementó el área de la grieta ya existente en un diámetro de 40 metros cuadrados y 15 metros de profundidad ocasionando la caída de un vehículo marca Chevy y la desaparición y posterior deceso de un joven y la afectación a viviendas aledañas.

7.- Que es necesario requerirle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice la solicitud ante la Coordinación General de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, a efecto que se destinen de manera urgente los recursos necesarios para la prevención y atención de desastres, atendiendo los sucesos naturales recientes de la demarcación territorial de Iztapalapa.

7.- Que la problemática en materia de protección civil que se vive actualmente en la delegación Iztapalapa, no debe considerarse como un hecho o situación aislada, toda vez que en todas las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se están presentando diversas situaciones de riesgo.

Cabe señalar que consideramos una interpretación muy laxa que las grietas constituyan alteraciones a la naturaleza realizadas por el ser humano, más bien es cierto que las fallas geológicas son de origen netamente natural e impredecible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tenemos a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Respaldamos las decisiones del Jefe de Gobierno y del Jefe Delegacional de Iztapalapa para destinar de manera urgente recursos económicos a fin de atender de emergencia los desastres ocasionados por las fallas geológicas y grietas de referencia.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que solicite una ampliación líquida del presupuesto asignado a la Secretaría de Protección Civil y a la delegación Iztapalapa en los programas, actividades institucionales y partidas correspondientes a situaciones de riesgo que se presentan en el Distrito Federal y específicamente en la demarcación territorial de Iztapalapa. Asimismo, se le

exhorta para que aplique las economías que se deriven de los informes de avance programático presupuestal en el mismo sentido.

Tercero.- Se instruye al Presidente de la Comisión de Gobierno a fin de coordinar con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y delegacional de Iztapalapa las mesas de trabajo necesarias a efecto de destinar recursos económicos suficientes para atender los desastres referidos y evitar otros más ocasionados por las fallas geológicas y las grietas en la demarcación territorial de Iztapalapa.

Cuarto.- Respaldamos la solicitud que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la reubicación de los ductos de PEMEX por representar un riesgo inminente en dicha delegación.

Quinto.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal efectúe la solicitud correspondiente ante la Coordinación General de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se destinen de manera urgente los recursos provenientes del Fondo de Prevención de Desastres Naturales para la identificación, reducción y mitigación de riesgo en la demarcación territorial de Iztapalapa.

Sexto.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar los criterios y la normatividad que rigen la operación de FONDEN y FOPREDEN a fin de que la grave problemática relativa a la protección civil que amenaza a la Ciudad de México y a sus habitantes pueda ser atendida con dichos fondos sin dar pie a interpretaciones de carácter político.

Séptimo.- Se exhorta a los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para que donemos por lo menos un día de nuestra dieta en beneficio de las familias afectadas por los recientes hechos que se presentaron en la delegación Iztapalapa como consecuencia de las grietas.

Octavo.- Esta Comisión de Gobierno analizará en breve y a fondo la problemática de protección civil y de riesgos que sufre el Distrito Federal para atender y atemperar las condiciones de vulnerabilidad en su conjunto y tomar las

determinaciones presupuestales y de orientación de programas públicos que se requieran.

Es cuanto, ciudadano diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo presentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a una reunión de trabajo a la Comisión del Instituto Nacional de Migración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiah González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados: Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que durante el 2005 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detuvo a 204 extranjeros involucrados en actos ilícitos.

Que el narcotráfico de mujeres y hombres extranjeros hacia nuestro país empieza a asemejarse con el crecimiento del narcotráfico.

Que después de la caída del bloqueo socialista la crisis política y económica tanto en Centroamérica como en el Cono Sur ha originado que miles de empresas se trasladen ilegalmente a México.

Que con mayor frecuencia en años recientes mujeres de nacionalidad colombiana, venezolana, francesa, rusa, argentina o Centroamericana se han visto envueltas en hechos delictivos en la ciudad de México.

Que en las calles de la ciudad se han asegurado a decenas de paraguayos, guatemaltecos o colombianos comercializando droga.

Que las mafias chinas y coreanas se han apoderado del contrabando y comercialización de diversas mercancías de dudosa procedencia que se venden en el comercio informal.

Que hace unos meses se llevó a cabo el mayor decomiso en la historia de 207 millones de dólares en una propiedad de un ciudadano chino que aparentemente trabajaba en una compañía farmacéutica con la que introducción la efedrina.

Que se han desarticulado bandas delictivas especializadas en el tráfico y explotación de indocumentados, preferentemente centroamericanos, árabes y chinos, mismas que eran encabezadas tanto por mexicanos como por extranjeros.

Que existen bandas de extranjeros en la ciudad de México dedicadas al robo de cajeros automáticos, mismas que han sido detectadas y grabadas por las autoridades.

Que en el 2005 los reclusorios de la ciudad 223 internos son de procedencia extranjera.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Migración entre 2001 y 2005 arribaron a nuestro país más de 22 mil argentinos deportándose por lo menos a 500, mientras que en el caso de brasileños ingresaron casi 400 mil y 76 mil fueron deportados.

Que en el 2003 el Instituto Nacional de Migración aseguró a 188 mil extranjeros indocumentados.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Migración en 2006 ingresaron a México 20 millones 299 mil 814 extranjeros.

Que en la actualidad de acuerdo al Instituto Nacional de Migración hay 2 millones 600 mil 789 extranjeros radicando en México.

Que en el 2006 ingresaron a nuestro país de manera ilegal 240 mil 269 extranjeros.

Que en el 2006 ingresaron 135 mil 989 extranjeros al Distrito Federal, mientras que en lo que va del año son 161 mil 331.

Que en la ciudad de México ingresaron 129 mil 726 extranjeros en calidad de turistas.

Que en esta capital radican 60 mil extranjeros y la autoridad no le da seguimiento a la mayoría de ellos.

Que no conocemos en qué se desempeñan la mayoría de extranjeros que ingresan al país y mucho menos a la capital.

Que hace unos días la policía detuvo en la capital del país a un presunto miembro de la Organización Terrorista Vasca ETA de nombre Antonio Aspiazu Alcelay con estancia ilegal, por lo cual fue expulsado del país.

Que el pasado 13 de junio del 2007 elementos de la Policía Federal Preventiva realizó un operativo en la Delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal en el que se detuvieron a 4 narcotraficantes y uno de ellos de nombre Servando Tapia Barrientos, era colombiano y éste es considerado uno de los principales distribuidores de droga en la zona norte de la capital del país.

Que el mismo día en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México se detuvo a un presunto delincuente identificado como Rony Germán Olvera Cárdenas de 25 años, originario de Caracas Venezuela que lideraba una agrupación delictiva integrada por lo menos con 6 sujetos.

Que es una facultad de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunicarse con los otros órganos locales del gobierno, los órganos autónomos

locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las unidades federativas por conducto de su mesa directiva a la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes el siguiente punto de Acuerdo.

Acuerdo:

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta invitación a una reunión de trabajo ante su Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a la ciudadana Cecilia Romero Castillo, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, dependiente de la Secretaría de Gobernación, con el fin de que nos informe sobre registro y control migratorio, regulación migratoria, rechazos, aseguramientos y devoluciones y protección a migrantes en el Distrito Federal y asimismo escuché algunas inquietudes de los ciudadanos diputados.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6, 9, 10 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al director de la Comisión Nacional del Agua, así como a los Secretarios de Medio Ambiente y Obras y Servicios del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero de manera urgente inicien los trabajos de saneamiento de los brazos del Río de los Remedios, que se ubica en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su venia, señor Presidente.

Diputados y diputadas:

La que suscribe, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, daré lectura sólo a algunos párrafos de la exposición de

motivos del punto de acuerdo que el Presidente la Mesa Directiva ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Los ríos son importantes fuentes de agua para consumo y riego desde los comienzos de la civilización por ello es importante el cuidado de la misma, pues podemos privarnos de ciertos lujos, pero nadie puede prescindir del vital líquido para existir.

Desafortunadamente, los ríos han ido desapareciendo y convirtiéndose en cloacas a cielo abierto, porque cuando no funcionan o no existen adecuadas plantas de tratamiento para los mismos, estos se convierten en una zona de alta contaminación. Es entonces cuando aparece la paradoja del hombre como contaminador y como contaminado, ya que la contaminación del agua es causante de la desaparición de varias especies que habitan o se abastecen del vital líquido a las orillas de los ríos, lo que ha traído como consecuencia que los animales se enfermen y posteriormente mueran.

Por ello, la evaluación de la calidad de las aguas es una materia difícil pues, entre otras cuestiones se debe de estudiar cuáles son los mejores indicadores para evaluar el estado del agua, residiendo el problema fundamentalmente en la definición que se haga del concepto calidad del agua, atendiendo a dos vertientes: la calidad y la capacidad intrínseca que tiene el agua para responder a los usos que se podrían obtener de ella, siendo preocupante la calificación que obtienen los ríos y brazos que se ubican en el territorio del Distrito Federal.

Un caso muy conocido es el Río de los Remedios el cual es uno de los más contaminados de la República Mexicana, el cual se encuentra ubicado en el Estado de México. No podemos desconocer que uno de los ramales que pasa por las orillas de la Delegación Gustavo A. Madera de esta ciudad, pues el caótico proceso de urbanización de la zona metropolitana del Valle de México ha implicado graves problemas para el ambiente, lo que se manifiesta en la persistente expansión urbana que invade terrenos, aún de zonas federales y las consecuencias las pudimos ver los días 1, 2 y 3 de este mes de julio en donde incluso hasta después del mediodía del miércoles 4 no habían terminado los

trabajos de limpieza, con el desbordamiento del Río de los Remedios y el Gran Canal, pues como ya se señaló los ramales y el cauce del Río de los Remedios se encuentra actualmente sometido a diversas clases de presiones, tales como asentamientos humanos irregulares, tiraderos de basura a cielo abierto, desagüe de líquidos de las industrias de la zona, por mencionar sólo algunos. Nuestra obligación es rectificar y corregir nuestra visión ambiental hacia nuestros ríos que todavía prevalecen en el Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados: Es inconcebible que mientras en muchas ciudades del mundo han centrado su desarrollo en los ríos que forman parte de su territorio y en la actualidad obtienen diversos beneficios de aquellos, en México los utilizamos como sitio para tirar desechos de todo tipo o incluso los entubamos para circular ante la falta de espacio para construir vialidades. A su vez, el agua de lluvia, con su relativa pureza, en lugar de alimentar a los ríos, se mezcla con el agua de los drenajes y es bombeada para sacarla del Valle de México. Los mantos freáticos cada día se quedan más secos. Pensar en el hundimiento de la Ciudad de México, nos lleva forzosamente a ver la pérdida de agua subterránea que todos los días ocurre.

Para el Partido Verde, los sistemas complejos se aplican a la rectificación del Río de los Remedios, ya que con el principio de complejidad, se trata de superar el conocimiento de mundos separados, donde ni la ingeniería tiene conciencia de carácter ecológico, físico y biológico de los fenómenos humanos, ni las ciencias de la naturaleza tienen conciencia de su inscripción en una cultura-sociedad o una historia. Ambas ignoran las presiones que orientan el caótico desarrollo urbano.

Señores legisladores: La problemática ambiental o ecológica en la parte oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México constituye hoy lo que quizás sea un reto, no sólo porque demanda urgentemente nuevos enfoques capaces de ofrecer información confiable y completa para resolver numerosos problemas, sino especialmente porque estos representan un potencial riesgo a la vida y salud de los que viven y conviven en el área del Río de los Remedios.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Director de la Comisión Nacional del Agua para que de manera urgente inicien los trabajos de manera coordinada con las autoridades del Distrito Federal para el saneamiento del Río de Los Remedios, y asimismo informe a esta Soberanía sobre el tiempo y recursos que se destinarán para esta obra.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, realicen de manera urgente todo tipo de acciones y trabajos encaminados hacia el saneamiento del Río los Remedios.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ejecute de manera inmediata los trabajos que de manera coordinada deberán realizar la Comisión Nacional del Agua y las Secretarías de Medio Ambiente y Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, y de manera conjunta con la autoridad delegacional, para el saneamiento del cauce y brazos que forman parte del Río de los Remedios y que se encuentran ubicados en el territorio de esta demarcación política.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera se urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de la Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial, bajo los siguientes antecedentes:

En el informe anual de enero a diciembre del 2006 relacionado con el comportamiento programático presupuestal de las finanzas públicas capitalinas, el Gobierno del Distrito Federal en forma particular evidencia que en la recaudación por concepto del impuesto predial ha venido mostrando signos decrecientes, esto último se comprueba al haberse registrado un monto de 6 mil 550.9 millones de pesos provenientes del cobro del impuesto citado. Sin embargo al comparar dichos ingresos con respecto a lo recaudado en el año 2005, se obtiene una disminución del 3.7 por ciento, medida en términos reales.

Los ingresos por concepto del impuesto predial al primer trimestre del ejercicio 2007, ascendieron a 3 mil 180.6 millones de pesos y si los comparamos con los recaudación programada o esperada, el resultado es inferior en 63 millones de pesos. A su vez, si lo relacionamos con el mismo lapso del año anterior, se obtiene un decrecimiento del .9 por ciento en términos reales.

Es por eso que debe considerarse que al inicio de cada año además los contribuyentes aprovechan los descuentos autorizados por la Asamblea Legislativa y obtienen un ligero ahorro por el pago del impuesto anual predial.

En ese tenor, si vemos que durante el 2006 no sólo fuera peor en los últimos 6 años, sino que además la administración anterior reportó de manera milagrosa 1 mil millones de pesos más por este concepto de la cuenta pública con respecto a los más de 50 mil millones reconocidos en el informe de avance programático presupuestal de Diciembre, nunca se había presentado una disminución con ésta, y ahora la pérdida respecto a la situación de 1997 es de más de 8 puntos porcentuales, debido a que en ese año fue de 57.9 por ciento, mientras que en el año de 2006 fue de 49.6 por ciento de cada peso generado en el Ciudad.

Asimismo, conforme a las declaraciones hechas el día 4 de junio del año en curso ante los diversos medios, el Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado, manifestó que existen 40 millones de pesos para impulsar la modernización del sistema tributario y reconoce la imperiosa necesidad de instrumentar un programa que permita la actualización por una parte del padrón y catastro de contribuyentes

del impuesto predial, y por la otra la actualización del valor catastral de las propiedades existentes en el Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, no puede pasar desapercibido el hecho de que durante el primer trimestre del año en curso, el Distrito Federal presentó una tasa de desempleo de 5.7 por ciento de acuerdo a las cifras publicadas por el INEGI, y siendo que el promedio nacional osciló en el 3.96 por ciento. Debe contemplarse que la mayor parte de los desempleados son jóvenes entre los 14 y 27 años de edad.

De tal suerte y revisando las declaraciones del Secretario de Finanzas, en el sentido de que se dispone de 40 millones de pesos, la baja recaudación del impuesto predial y la elevada tasa de desempleo actualmente en el Distrito Federal tratándose de jóvenes, es recomendable que el Gobierno del Distrito Federal elabore un programa de empleo temporal de jóvenes que se encarguen de actualizar el padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial.

Es así que considerando:

Que de conformidad con el artículo 2 fracción III de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, señala que la planeación es fundamental para el fomento del desarrollo social y económico, que tiende a satisfacer las necesidades básicas de la población y elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Que los artículos 2 fracción I y VI y el 6 fracciones II, III y IV y último párrafo de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, señalan que se debe impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes, promover la acción conjunta de los sectores público privado y social en el desarrollo económico y establecer políticas de promoción de la inversión y promover medidas administrativas en materia de fomento económico. Asimismo, formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento.

Por ello sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal instrumente un programa que permita la actualización del padrón y catastro de contribuyentes del impuesto predial para que con los recursos que se dispone por la cantidad de 40 millones de pesos se capacite y dé empleo a un número determinado de jóvenes que cursen estudios profesionales en las carreras de ingeniería, arquitectura, economía y contaduría, principalmente, y sin detrimento de otras, para que efectúen evaluaciones de las distintas propiedades existentes en el Distrito Federal y se actualice el valor catastral a valor comercial de las mismas, lo que redundará en la captación de mayores recursos por concepto de impuesto predial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre donación de órganos, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente. El siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados: Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes argumentos:

Los trasplantes de órganos representan la posibilidad de librar de la sentencia de muerte a un enfermo y darle una nueva oportunidad de vida y para ello hay tres formas para poder donar los órganos, como es: por parte de personas con muerte cerebral en una unidad de cuidado intensivo de un hospital, la donación por parte de una persona sin latido cardiaco y la donación en vida.

Para este punto y por su importancia se considera que existen a nivel nacional una lista de espera de trasplante de órganos de diez mil personas, según informes del Director del Centro Nacional de Trasplantes, Arturo Dip Kuri.

Que de los 10 mil pacientes en espera 5 mil son de cornea, 4 mil de riñón, de corazón 100 y de hígado 200, y el resto de otros órganos y tejidos, practicándose en los últimos seis años 17 mil trasplantes en México.

Que cada mes más de 2 mil nombres nuevos son registrados en la lista de espera nacional para trasplante de órganos y al menos 16 personas mueren cada día en espera del trasplante de un órgano vital como un riñón, el corazón o el hígado.

Que para el trasplante de riñón y actualmente para el trasplante de una parte del hígado, de un pulmón o de un segmento de intestino delgado se pueden conseguir los órganos a partir de donantes vivos familiarmente relacionados, principalmente hermanos, padres o hijos.

Que desde el momento en que se ha reconocido a la muerte encefálica como la muerte de la persona y desde que se iniciaron los programas de trasplante con donantes cadavéricos se ha insistido en que la donación debe ser anónima, altruista y solidaria, sin que por ello exista ningún tipo de retribución económica.

Que de acuerdo con cifras oficiales, en el país se requieren más de 40 donadores por cada millón de habitantes, sin embargo sólo existen 7 por cada millón y en cambio en España el índice de donadores es de 35 por cada millón, en Estados Unidos de 26 y en países de América Latina el promedio es de 10.

Que en el proceso de donar existen varios aspectos médicos, sociales, psicológicos, legales y otro más uniéndose a estas disciplinas por un solo fin: salvar una vida.

Que se estima que 15% de las personas mueren antes de que la lista avance y en México hay 248 hospitales incluidos en el Programa de Donación y Trasplantes.

Que por un paro cardíaco se pueden donar tejidos como hueso, piel, córneas, tendones, válvulas cardíacas, cartílago y bazo sanguíneos, arteriales y venosos.

Que por muerte cerebral se pueden donar corazón, pulmón, hígado, riñones, intestino, páncreas y los tejidos mencionados anteriormente; y que en vida se puede donar segmento de pulmón, de hígado, de páncreas e intestino, además riñón y médula ósea.

Que en México el Registro Nacional de Trasplantes además de ser el centro de registro coordina la adecuada distribución y aprovechamiento de órganos y tejidos de seres humanos para trasplantes a través de un programa nacional siguiendo los principios de ética y justicia en la procuración y distribución de órganos de cadáver.

Que la práctica de los trasplantes en México se encuentra regulada por un marco jurídico constituido por la Ley General de Salud, el reglamento en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos y la norma técnica número 323 para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos.

Que la donación en materia de órganos, tejidos, células de cadáveres consiste en el consentimiento tácito y expreso de la persona para que en vida o después de su muerte su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

Que la falta de una cultura de donación de órganos sigue siendo un obstáculo para atender la demanda de pacientes que requieren implantes, según informes del Director del Centro Médico La Raza, del IMSS, Jaime Saldívar.

Que la importancia de donar se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónico degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano.

Que es necesario hacer conciencia de que el papel del enfermo lo puede jugar cualquiera: padres, hijos, hermanos, pareja o uno mismo. Así que en la medida de que alguien acepta donar sus órganos también acepta que si él o alguno de sus seres queridos lo necesita, por eso proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al ciudadano Director Arturo Dip Kuri, Director del Centro Nacional de Trasplantes, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda lo referente a donaciones y trasplantes en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a obtener, firmar y portar una tarjeta de donación voluntaria de órganos y tejidos para después de la muerte y así cuando se requiera contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros ciudadanos.

Tercero.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una campaña permanente de promoción ante la ciudadanía sobre los beneficios de la donación de órganos.

Cuarto.- Que la Comisión de Gobierno de este órgano local y la mesa directiva de la Diputación Permanente suscriban un Acuerdo en el Centro Nacional de Trasplantes en un plazo no mayor de 15 días después de haberse aprobado dicho Acuerdo para que se coloque dentro de los inmuebles de esta Asamblea Legislativa módulos de atención y registro de dicho centro con el objetivo de captar nuevos donantes.

Quinto.- Que cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se realice una campaña de difusión sobre la donación de órganos y se instale una mesa de registro de las personas que deseen donar voluntariamente sus órganos y tejidos para después de la muerte.

Firman la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, el diputado Agustín Guerrero Castillo, el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, el diputado Marco Antonio García Ayala y su servidor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre protección civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La temporada de lluvias en la ciudad de México abarca del 15 de mayo al 30 de noviembre de cada año y en este 2007 existen 321 puntos de riesgo de inundación en la ciudad de México; es decir, se triplicaron en relación con años anteriores que eran de sólo 113 puntos, como lo afirmó el Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de esta Soberanía.

Los puntos de riesgo en este año se concentran en las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Benito Juárez y Cuajimalpa.

Las lluvias en los primeros 8 días de este mes han ocasionado además de encharcamientos, desbordamientos del Gran Canal, ruptura de un ducto de gasolina en la Delegación Iztapalapa, afectación al Sistema de Transporte

Colectivo Metro y la apertura de una grieta de aproximadamente 60 metros de largo en la Delegación Iztapalapa, entre otros eventos.

En el mes de julio del presente año, el Presidente de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal informó que alrededor de 30 mil familias que representan más de 100 mil personas habitan en zonas de riesgo y de alto riesgo debido a la presencia de minas, barrancas, cauces de ríos, laderas, agrietamientos o porque habitan en las orillas de la vía del tren.

Considerandos:

Primero.- Toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno conforme lo dispone el artículo 11 fracción V de la Ley de Protección para el Distrito Federal.

Las condiciones del subsuelo y del drenaje además de las fallas geológicas y grietas por deshidratación, son factores que combinadas con la precipitación pluvial abundante pueden provocar deslizamientos, derrumbes y colapsos del suelo en esta ciudad de México que afectan a sus habitantes en sus vidas, bienes y entorno,

El artículo 2 de la Ley General de Protección Civil establece que la política pública a seguir en esta materia tendrá como propósito esencial promover la prevención y el trabajo independiente y coordinado de los órdenes locales de gobierno.

Es obligación del Gobierno del Distrito Federal promover el estudio de las ciencias de la tierra con la participación de las autoridades educativas, de las universidades e instituciones de educación superior y de los colegios y asociaciones de profesionales, atento al artículo 86 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

El Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal en su punto 3.7.1 establece que son riesgos geológicos el colapso del suelo, deslizamiento y agrietamiento.

El referido programa en su punto 3.7.2 precisa la lluvia y la inundación son los dos riesgos hidrometeorológicos de mayor importancia en la Ciudad de México.

El punto 5.4 del mismo programa establece la obligación de laborar mapas de zonas de deslizamiento y derrumbes, así como de zonas de colapsos de suelos, además de identificar, evaluar y dar seguimiento en zonas de alto riesgo hidrometeorológico, monitorear y analizar los reportes del sistema meteorológico nacional y de la red publigográfica.

Las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal están obligadas, conforme al artículo 11 fracción II de la Ley de Protección Civil, a incluir normas y criterios de protección civil contemplando la constante prevención, mitigación y la variable, riesgo, vulnerabilidad.

Las Comisiones de Protección Civil y de Gestión Integral del Agua son competentes para conocer de los fenómenos hidrometeorológicos que afectan la vida y bienes de los habitantes del Distrito Federal, conforme al artículo 5º párrafo segundo del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A la Secretaría de Protección Civil compete recabar, captar y sistematizar la información para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia, atento al artículo 23 bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Servicio Meteorológico Nacional es una unidad técnica especializada autónoma adscrita directamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, que tiene por objeto generar, interpretar y difundir la información meteorológica, su análisis y pronóstico, que se consideran de interés público y estratégico de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres tiene, entre otras facultades, difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos de investigación, instrumentación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realice a través de

publicaciones y actos académicos, conforme lo dispone el artículo 90 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Autoridades del Gobierno del Distrito Federal han manifestado que se pretende adquirir dos radares meteorológicos para pronosticar las zonas de precipitación pluvial, con un gasto importante en su adquisición, operación y mantenimiento.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional realizan estudios con metodología científica y tecnología de punta con el propósito de hacer pronósticos sobre los factores que constituyen el riesgo, entre otros, por fenómenos hidrometeorológicos en la Ciudad de México.

Que la información que elaboran en el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional es de gran utilidad para las Comisiones de Protección Civil y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para la Secretaría de Protección Civil de esta entidad federativa, para el cumplimiento de las obligaciones que han quedado precisadas en los considerandos anteriores, así como para una debida, oportuna y correcta toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la población del Distrito Federal por estos acontecimientos de la naturaleza, a través de la implementación de medidas preventivas.

Por las consideraciones expuestas, someto a la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

De inmediato se convoque a reunión de trabajo con los diputados integrantes de las Comisiones de Protección Civil y Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al doctor José Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; al doctor Michel Rosengaus, Jefe de Unidad del Servicio Meteorológico Nacional; al ingeniero Roberto Quaas Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de dimensionar con pronósticos científicos los eventos hidrometeorológicos en los meses siguientes que se ubiquen en la Ciudad de México para la debida toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de una población del

Distrito Federal respecto a la salvaguarda y protección de su vida, bienes y entorno a través de la implementación de medidas preventivas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

¿Hay oradores en pro?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Bueno en primer lugar sí me da gusto que después de muchos meses de tratar este asunto de tratar de colocarlo en la mesa de discusión tanto de la Asamblea como en los medios, finalmente el tema del agua y del drenaje se ha tomado con tan urgentes propuestas de puntos de acuerdo.

De verdad es una necesidad que este tema se toque, estamos viendo las consecuencias tan graves que ya tenemos en nuestra ciudad; tenemos avisos ya de enorme trascendencia como lo que acaba de suceder en Iztapalapa, la verdad ese es el riesgo que corre toda la Ciudad y esperemos que a final de este año los

diputados aquí en la Asamblea realmente reflejemos en los presupuestos lo que se necesita para atender este problema urgente, que es el problema del agua y el problema del drenaje.

Sin embargo me inscribo en contra de este punto de acuerdo por formas. La verdad no se puede desde aquí convocar a Comisiones, que es en este caso la de Gestión Integral del Agua y la de Protección Civil, para que a su vez o al mismo tiempo, no entiendo, se convoque a funcionarios y no solamente a funcionarios del Distrito Federal que sí sería nuestra competencia, sino a funcionarios federales que ahí no es nuestra competencia. Los podríamos invitar, pero no convocar. Es una cuestión de forma que sin embargo es de fondo porque al Asamblea no tiene esas atribuciones.

Yo sí pediría a la diputada Paula Soto, dada la importancia de esta reunión que se debe de hacer, que se reformule para quedar en los términos parlamentarios adecuados para que podamos hacer estas reuniones.

No se puede –insisto- sobre todo a Comisiones, por lo menos la de Gestión Integral del Agua que ha tenido diversas reuniones con el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hacer un llamado de esta naturaleza. Se han hecho otras reuniones en donde ya se nos explicó el problema que tenemos sobre drenaje y agua.

Yo por eso me apunto en contra. Yo sé que el objetivo es loable, sin embargo no son las formas ni la forma en que se puede convocar a instancias a las que nosotros no podemos convocar.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Kenia López Rabadán, para hablar con relación a la propuesta.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para hacer una precisión a efecto de que podamos salir adelante en este tema que es un tema prioritario para el Distrito Federal en términos de las condiciones meteorológicas y de las condiciones de infraestructura que se

necesitan para el Distrito Federal y por supuesto contando con la validación del punto que ha presentado mi compañera, la diputada Paula Soto Maldonado, a efecto de que el punto de acuerdo sea aprobado y bajo el discurso emitido por el diputado que me antecedió al uso de la palabra.

Estaríamos proponiendo una redacción en términos del respeto que debe existir a las comisiones de dictamen de esta Asamblea Legislativa y el punto de acuerdo estaría estableciendo un exhorto a las comisiones de Protección Civil y Gestión Integral del Agua para que en su caso, de así considerarlo pertinente, convoquen al doctor José Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al doctor Michel Rosengaus, Jefe de Unidades del Servicio Meteorológico Nacional, al ingeniero Roberto Quaas Weepen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres a efecto de dimensionar con pronósticos científicos los eventos hidrometeorológicos en los meses siguientes y que se ubiquen en la Ciudad de México para la debida toma de decisiones tendientes a disminuir la vulnerabilidad y el riesgo de la población del Distrito Federal, respecto a la salvaguarda y protección de su vida, bienes y en torno a través de una implementación de medidas preventivas.

Por supuesto haciendo, conminando de la manera más atenta y respetuosa a las dos comisiones de la Asamblea Legislativa, a que puedan llevar a cabo esta reunión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas y aceptadas por el orador en turno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar con punto de acuerdo para que comparezcan los ciudadanos Jefe Delegacional de Tláhuac y el Director General Administrativo del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo surge de la necesidad de tomar medidas importantes ante la creciente inseguridad en la que vive el Distrito Federal, frente a las carentes obras de saneamiento, abastecimiento de agua, la mala planeación para tratar las aguas residuales y el mal manejo de los recursos destinados a estos rubros, por parte de las autoridades, principalmente en la Delegación Tláhuac.

La Laguna de Tláhuac, se encuentra al oriente de la Ciudad de México, forma parte de la Delegación Tláhuac y del Estado de México; también es conocido como Humedal de San Pedro Tláhuac o Ciénega de Tláhuac.

La laguna se encuentra dividida en cuatro secciones por la carretera México-Chalco y el cruce de una carretera de terrasería construida para dar acceso a una serie de bombas de extracción de agua del subsuelo, conocida como la batería de pozos, que a la vez está conformada por 14 pozos que surte de agua al Estado de México, dicha carretera de terrasería sirve como división entre el Distrito Federal y

el mismo Estado de México, la zona norponiente y la zona surponiente, respectivamente.

La cobertura del espejo de agua que cubre la laguna, es de aproximadamente 45 hectáreas para la zona norponiente correspondiente al Distrito Federal, sin embargo, la Laguna de San Pedro Tláhuac, como actualmente se conoce, se ha formado desde hace aproximadamente 30 años por el hundimiento e inundación de terrenos de cultivo con aguas residuales provenientes de las colonias aledañas de la delegación Tláhuac, tales como: San José, Santa Cecilia, La Habana, entre otras y en las proximidades del pueblo de Xico con agua de lluvia y otros aportes.

La Laguna San Pedro Tláhuac, es alimentada cotidianamente por la descarga de tres bombas que extraen los residuos del drenaje, procedentes de las colonias ya mencionadas de la demarcación de Tláhuac. Dicha bomba se encuentra ubicada en la Calle de Reforma Agraria y Rafael Castillo, Colonia San José Tláhuac, que extrae las aguas residuales y las vierten día y noche a la laguna a través de un canal paralelo que se formó para delimitar el área rural de la urbe y no para captar aguas residuales.

La constante alimentación de la laguna con estas aguas residuales es ya considerada como catastrófica y hoy en esta temporada de lluvias aumenta el riesgo de sufrir un grave problema debido a que es factible el desbordamiento de esta laguna que afectaría aproximadamente a 12 mil familias de más de 4 colonias y barrios del lugar.

Dos problemas son aquí los que afectan al Distrito Federal y de forma sustancial a la delegación Tláhuac, lo cual es la situación actual del drenaje profundo debido a que estudios recientes demuestran que desde hace poco más de 15 años no se ha hecho un solo mantenimiento a esta red.

Uno de los estudios más recientes es del Colegio de Ingenieros Civiles de México, en donde nos dicen que de no recibir pronta reparación los intestinos del Distrito Federal, es decir los 50 kilómetros del emisor central del drenaje profundo, fallarán

y expulsarán a la superficie un gran caudal de aguas negras que afectaría a casi la mitad de los habitantes del Distrito Federal.

En la delegación Tláhuac la solución que dan las autoridades al problema del drenaje es desazolvarlo por medio de bombas que extraen las aguas residuales para después conducir el cauce de éstas hacia un canal que sirve como alimentador de la laguna.

Es de resaltarse que en el Distrito Federal se derivaron diversas obras adicionales al plan maestro del drenaje de la Ciudad de México, entre ellas se encuentra el Programa Hidráulico del Valle de México, que tiene como objetivo tratar las aguas residuales producidas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, además de definir las estructuras de drenaje que eficiente la operación del sistema y que proporcione seguridad a la población ante posibles inundaciones, lo cual creemos que no fue un programa que tomaran en cuenta las autoridades de esta delegación.

Si bien es cierto que muchas políticas y proyectos están encaminadas a estos rubros tan vitales en el Distrito Federal y la delegación Tláhuac, nos queda claro que no es sino por la inejecución de los mismos o la falta de responsabilidad de las autoridades correspondientes para poder operar adecuadamente todos los recursos ya destinados a estos menesteres capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado pongo a consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Marta Delgado Peralta, con el objeto de que comparezcan y rindan un informe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas y programas para la construcción de obras hidráulicas que son prioritarias de carácter estructural para el saneamiento y abastecimiento de agua en el Valle de México, en atención al Fideicomiso 1928.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon que rinda un informe detallado sobre la ejecución del Fideicomiso 1928.

Tercero.- Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Marta Delgado Peralta, presentar la documentación correspondientes al estudio sobre el impacto ecológico que se debió haber realizado debido a la extracción de aguas residuales de forma directa e indiscriminada del alcantarillado público de la delegación Tláhuac para después depositarlas en un canal que conecta con la laguna de San Pedro Tláhuac.

Cuarto.- Por el motivo de extraer las aguas residuales de manera directa e indiscriminada y sin ningún tratamiento previo a su depósito en el canal que conduce a un cuerpo de agua, como lo es la laguna de San Pedro Tláhuac, se le cita a comparecer ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Marta Delgado Peralta, a efecto de que se deslinden las responsabilidades correspondientes de la presente omisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, así como a la Comisión de Gestión Integral del Agua, quien determinará la fecha de la comparecencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se firme un Acuerdo de hermanamiento con la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, presentamos el siguiente punto de Acuerdo con base a la siguiente exposición de motivos.

El Distrito Federal es una de las ciudades más importantes del mundo a pesar de ser la entidad más pequeña de la República Mexicana; el Distrito Federal es la

ciudad más grande y compleja del mundo, sin lugar a dudas se trata de una ciudad verdaderamente atractiva pues abarca historia, cultura y con grandes avances democráticos, en ella se puede distinguir y disfrutar las huellas arquitectónicas de su pasado prehispánico y virreinal, así como modernos edificios.

Cumple funciones vitales para el país al ser el principal centro industrial, comercial, de comunicaciones y transportes, demográfico, administrativo y cultural.

Dispone además del principal Aeropuerto de la República con servicio nacional e internacional.

Existe un sinnúmero de lugares de interés para visitar, tanto de tipo arquitectónico como arqueológico y cultural.

El ser una de las principales ciudades de México y el mundo lo llevan a jugar un papel de vanguardia con la relación e intercambio con otros pueblos del Continente.

La ciudad de México en la actualidad tiene signados 12 Acuerdos de hermanamiento, 6 Acuerdos de amistad y 4 Acuerdos de hermanamiento entre delegaciones políticas y barrios.

En este punto de Acuerdo se tiene la iniciativa de exhortar al Jefe de Gobierno para concretar un hermanamiento más entre la ciudad de México y la ciudad de Puerto Príncipe con el fin de que comiencen los intercambios para iniciar una amistad, paso previo a lograr este hermanamiento.

América y El Caribe siempre han estado ligados desde las raíces a la esencia latinoamericana que se siente en nuestras venas y es por ello que debemos estrechar vínculos cada vez más fuertes con las ciudades de nuestro Continente, ya que se comparten características, lazos familiares, profundos vínculos históricos y problemáticas comunes y existe la necesidad de llevar a cabo acciones y proyectos conjuntos en áreas urbanas, como cultura, educación, turismo, capacitación y deporte.

El Acuerdo de Hermanamiento perseguirá como objetivos promover los intercambios comerciales y la participación en eventos, exposiciones y ferias que se desarrollen en ambas ciudades, estimular el intercambio de experiencias en los aspectos técnicos y administrativos, impulsar la amistad y la solidaridad entre ambas ciudades, crear mecanismos amplios de cooperación e intercambio técnico, cultural y de adaptación, de soluciones necesarias y posibles en las áreas identificadas, realizar intercambio de información y difundir entre ambas comunidades las obras culturales, turísticas, deportivas y sociales que estimen a sus respectivos intereses.

Brindar asistencia en la capacitación de recursos humanos, promover el intercambio de experiencias en materias de programas, de promoción social privilegiando temáticas como infancia, ecología, medio ambiente, educación, juventud, salud, planificación y desarrollo de las necesidades de infraestructura tecnológica y urbanística.

Oficializar la participación de los representantes de ambas ciudades en el análisis de posibles actividades de amistad, colaboración recíproca y de beneficio mutuo en esferas como fortalecimiento institucional, intercambio de experiencias, fomento educativo y cultural, salud, relaciones económicas y comerciales, deportivas y turismo; intercambio de funcionarios y expertos para asistencia técnica y formación de recursos humanos, y contemplar las posibilidades de colaboración entre ambas ciudades en otras esferas de interés mutuo siempre y cuando contribuya al beneficio de sus habitantes.

Considerando:

Que es la Secretaría de Relaciones Exteriores la encargada de signar el acuerdo en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal y la Coordinación General de Asuntos Internacionales, por lo cual solicitamos todas las facilidades.

Que el Comité de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en fundamento al artículo 9º fracción III del Reglamento Interior de Comité, para coadyuvar en todo lo necesario para firmar el acuerdo de

hermanamiento que esta Asamblea colaborará con todos los medios a su alcance para lograr dar cauce a dicha iniciativa.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a signar el acuerdo de hermanamiento entre la Ciudad de México y la Ciudad de Puerto Príncipe.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores deba coadyuvar en todo lo necesario para firmar dicho acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Guerrero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en el numeral 16, 17 y 18 del orden del día se abordarán al final del capítulo de las proposiciones con o sin punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, contador público Arturo González de Aragón, para que en el ámbito de sus atribuciones concluya las acciones derivadas de las observaciones de la auditoría número 04-0-04100-2-527 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2004 del Fondo de Desastres Naturales que arrojó un monto observado por 234.4 millones de pesos, así como concluya el proceso de la auditoría integral número 04-0-04100-9-538 practicada a los ejercicios 2001 al 2004 del Fondo de Desastres Naturales, misma que fue solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en octubre de 2005, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, pido rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme a la solicitud hecha por el diputado Avelino Méndez Rangel, le solicito al diputado Secretario si es tan amable de pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 18 de julio a las 11:00 horas.

Muchas gracias.

(13:00 horas)

